



GLOSARIO LGBTTTI

1. **Binarismo de género:** Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres (biológicamente: machos de la especie humana) y como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana), y sobre los cuales se ha sustentado la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas.
2. **Bisexual:** Persona que se siente atraída sexual y/o erótica y/o afectivamente de manera indistinta por hombres y/o mujeres.
3. **Características sexuales:** Características físicas de cada persona relacionadas con el sexo, incluidos los genitales y otras anatomías sexuales y reproductivas, cromosomas, hormonas y características físicas secundarias que emergen de la pubertad.
4. **Género:** El conjunto de ideas, creencias y/o representaciones sociales de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Además, alude a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad, cuyas diferencias y categorías sobre lo masculino y lo femenino resultan de los procesos de construcción social.
5. **Cisgénero:** Personas cuya auto percepción del género se alinea con el asignado al nacer.
6. **Cisnormatividad:** Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, o de que esta condición es la única normal o aceptable; esto es, que aquellas personas que nacieron como machos de la especie humana –a quienes se les asignó el género masculino al nacer- siempre se identificarán y asumirán como hombres, y que aquellas que nacieron como hembras de la especie humana –a quienes se les asignó el género femenino al nacer- lo harán como mujeres.
7. **Expresión de género:** Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido.
8. **Gay u Homosexual:** Hombres cuya atracción sexual y/o erótica y/o afectiva es hacia otros hombres. Algunos hombres y algunas mujeres lesbianas prefieren usar el término gay.
9. **Gestonormatividad:** Refiere a la idea de que persona que gesta tiene un vínculo – generalmente maternal- especial con los productos de la gestación.
10. **Heteronormatividad:** Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable; esto es, que solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas heterosexuales, o que sean percibidas como tales, viven una sexualidad válida éticamente, o legítima, social y culturalmente.
11. **Heterosexualidad:** Orientación sexual de interpretación normativa que refiere a las personas que sienten atracción sexual y/o erótica y/o afectiva hacia personas de género opuesto.



12. **Homofobia:** Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad o hacia las personas con orientación homosexual, o que son percibidas como tales.
13. **Homonormatividad:** La réplica de prácticas y modelos heteronormativos por parte de personas de la Diversidad Sexual y de género que buscan legitimación en un sistema normativo.
14. **Identidad de Género:** Es la percepción subjetiva que cada una persona tiene sobre sí misma. La convicción personal de ser hombre, mujer o persona no binaria, es inmodificable, involuntaria y puede corresponder o no al sexo de nacimiento o al género asignado. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a las personas formar un auto concepto y a comportarse socialmente con relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.
15. **Índice de vulnerabilidad:** Instrumento estadístico que busca la medición de la Vulnerabilidad Social, la cual se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal, el ejercicio de sus conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo, condición, étnica) que se supone les confiere riesgos o problemas comunes.
16. **Intersexual:** Término que en general se utiliza para una variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales, una persona nace con características sexuales (genitales, gónadas, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino y femenino.
17. **Lesbiana:** Mujer que se siente atraída erótica y/o afectivamente por mujeres. Algunas mujeres lesbianas prefieren usar el término gay.
18. **Lesbofobia:** Es el rechazo, odio, aversión, temor, repudio, discriminación, ridiculización, prejuicio y/o violencia hacia las personas que son o parecen ser lesbianas a partir de su prejuicio.
19. **LGBTTI:** Siglas o acrónimo que designan las personas lesbianas, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual. Este acrónimo hace referencia a la terminología oficial reconocida en los apartados jurídicos, sin embargo, esto no debe ser limitativo en atención de las personas de la diversidad sexual y de género no visibilizadas en este acrónimo.



20. **Orientación sexual:** La capacidad de cada persona de sentir atracción sexual y/o erótico y/o afectiva por personas de otro género, del mismo género o por ambos géneros, la cual además de ser independiente del sexo y la identidad de género.
21. **Persona no binaria:** Persona que no se identifica integral, exclusiva y/o permanentemente con el ser mujer u hombre. Puede identificarse parcial y/o temporalmente con la feminidad, la masculinidad y/o con la neutralidad, o bien, no identificarse con ninguna de éstas.
22. **Transexual:** Persona cuyo sexo asignado al nacer (condición biológica) no corresponde a su identidad de género. Puede o no acceder a cambios anatómicos quirúrgicos. El Estado deberá garantizar el acceso de las personas transexuales a los cambios requeridos en torno a la reasignación del sexo genérico.
23. **Transgénero:** Persona cuyo sexo asignado al nacer no coincide con la auto percepción de género (ver identidad de género). Las personas transgénero puede o no acceder a procesos hormonatorios. El Estado deberá garantizar el acceso de las personas transexuales a los procesos hormonatorios requeridos.
24. **Travesti:** Persona que circunstancialmente representa aspectos (usar prenda/accesorios), considerados socialmente como propios del otro género. La persona travesti no busca altear de forma permanente sus características sexuales.
25. **Transfobia:** Es el rechazo, odio, aversión, temor, repudio, discriminación, ridiculización, prejuicio y/o violencia hacia las personas que son travestis, transgénero o transexuales.
26. **Sexo:** Referencia a los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológico-cas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos, hembras o intersexuales de la especie humana al nacer.
27. **Sexo asignado al nacer:** Construcción sociocultural mediante la cual se les asigna a las personas un sexo al nacer –denominándolas hombre o mujer–, con base en el diagnóstico médico sobre la observación de los órganos sexuales visibles de la persona recién nacida.
28. **Persona Asexual:** Es aquella que no siente atracción sexual hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva o emocionalmente. No implica necesariamente no tener libido, o no tener prácticas sexuales, o no poder tener excitación.
29. **Crimen de odio:** Delito motivado por intolerancia, prejuicios o animadversión que niega dignidad, y derechos personales y colectivos a aquellas que se estiman diferentes.